



SU VIGENCIA Y VALIDEZ ESTARÁ CONDICIONADA A LA SUBSISTENCIA DE LAS CONDICIONES Y CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A SU EXPEDICIÓN

QUEDA PROHIBIDO
REALIZAR ACTIVIDADES NO AUTORIZADAS
MODIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS, DIMENSIONES Y UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

2025



LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

APERTURA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA ESPECÍFICA DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y/O SERVICIO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 86,87 FRACCIÓN IV 96 QUATER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 92, 94 Y 95 DEL BANDO MUNICIPAL DE CUAUTTLILAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE A:

AVENIDA CATASTRAL: [REDACTED] ZONA: CU-100-A

C.F.C.: XAXX010101000

DOMICILIO: [REDACTED]

PROFESIÓN AUTORIZADA: PANADERÍA Y CAFETERÍA CON VENTA DE ALIMENTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE: [REDACTED] - S.A.R.E.: ----

REGIMEN AUTORIZADO: LO REGLAMENTADO

ÁREA DE SUPERFICIE DEL ESTABLECIMIENTO: [REDACTED]

ÁREA DE SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO: [REDACTED]

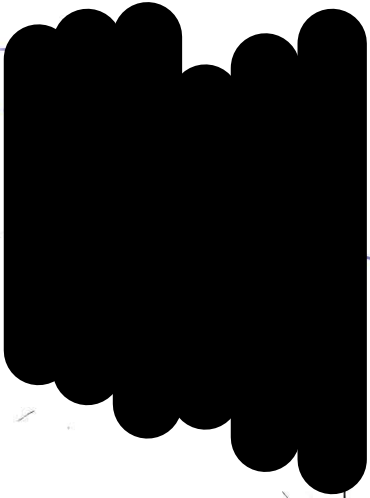
CONDICIONES DE ESTACIONAMIENTO: UN CAJON POR CADA 30 M² DE CONSTRUCCIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

Lic. José Alonso Chavarría Guevara
Director de Desarrollo Económico

0922

FOLIO:



LA PRESENTE LICENCIA ES INTRANSFERIBLE Y DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE DEL ESTABLECIMIENTO*